

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas

TELEINAM S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de la empresa he examinado los Estados Financieros de la EMPRESA TELEINAM S.A., al 31 de Diciembre 2013. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, en consecuencia mi responsabilidad consiste en expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros, basados en la revisión que he efectuado.

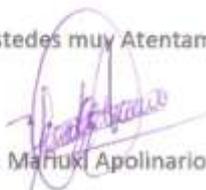
Debo informar que la Empresa TELEINAM S.A., comenzó su proceso de Liquidación a partir del mes de Enero del año 2013, por motivos de disolución anticipada y voluntaria, es por esta razón que ya no existe movimientos en las cuentas contables, solo se cancelan los saldos que quedaron pendientes al 31 de Diciembre-2012.

El examen realizado siempre ha estado enmarcado en las normas establecidas en la Ley de Compañías vigente y adecuado a las últimas resoluciones de la Superintendencia de Compañías. Esta normativa nos obliga a emitir un examen razonable sobre los Estados Financieros y a pronunciarnos sobre su contenido indicando si no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, en base a pruebas o evidencias que soporten las cantidades y rubros presentados en los Estados Financieros. En la evaluación de los principios contables practicados en nuestro País y en la presentación de los Estados Financieros encuentro una base razonable para expresar mi opinión.

Para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la empresa, siempre conté con la colaboración y facilidades de los Administradores de TELEINAM S.A.

Guayaquil, Marzo 2014

De ustedes muy Atentamente,



Econ. Maruxi Apolinario C.

C.I. 0915806517